



25 de abril de 2019

Nota aclaratoria al Hecho Relevante de fecha 24 de mayo de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a SECUOYA, GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Secuoya**”):

Con relación a la oferta vinculante recibida por la sociedad Roots Real State, S.L. la Sociedad comunica que la transacción se limita únicamente a los edificios de oficinas y platós de Secuoya y, por tanto, **es una operación de naturaleza exclusivamente inmobiliaria.**

José Sánchez Montalbán
Secretario del Consejo de Administración